



Los retos de la lingüística panhispánica*

POR JUAN CARLOS VERGARA SILVA
Subdirector de la Academia Colombiana de la Lengua

Honorable señora Margarita Vásquez Quirós, *directora de la Academia Panameña de la Lengua*;
honorable señor Guillermo Sánchez Borbón, *director sustituto*;
honorable señor Rodolfo de Gracia Reynaldo, *secretario*;
honorable señor Justo Arroyo, *Censor*
honorable señor Aristides Royo Sánchez, *bibliotecario*;
señores miembros académicos de la Academia Panameña de la Lengua;
profesores invitados;
señoras y señores:

Comienzo por agradecerles su invitación a ser parte de la Academia Panameña de la Lengua, corporación a la que me unen lazos de amistad y admiración, unidos a los vínculos tradicionales de hermandad que existen entre la Academia Colombiana de la Lengua y su homóloga panameña; razón por la que considero mi incorporación como una ocasión especial para renovar los sentimientos de cooperación y solidaridad académicas alrededor de nuestra lengua que dieron origen a ambas casas de la palabra y la cultura en nuestro hermoso caribe continental.

He escogido, como tema de mi discurso de recepción, los retos de la lingüística panhispánica, foco de atención de las Academias en las últimas décadas, que bajo este lema han venido elaborando obras conjuntas e interacadémicas de alto

* Discurso de posesión como académico correspondiente de la Academia Panameña de la Lengua, 11 de julio de 2018.

valor para el cultivo y estudio de la lengua española; comenzando por *la ortografía académica* y manteniendo vigente este espíritu en *el glosario de términos gramaticales*, obra en curso.

Don Andrés Bello, precursor del panhispanismo.

Una breve historia del panhispanismo debe remontarse a la figura de don Andrés Bello, busto que permanece como centinela del idioma en los jardines de esta Academia y testigo de excepción en la Sala José María Vergara y Vergara de la Academia Colombiana de la Lengua; símbolo indiscutible de unidad y hermandad del pensamiento panhispánico en el mundo de las letras de habla hispana. Icono, además, del concepto de gramática de la libertad, acuñado por don Alfredo Matus Olivier, director de la Academia Chilena de la Lengua.

En el prólogo a su *Gramática de la lengua castellana*, se registra un planteamiento lingüístico fundamental:

«El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie; de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra idioma está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales». (Bello, 1995)

Esta afirmación, que buscaba liberar a nuestra gramática de los estudios latinos y del vasallaje histórico derivado de considerar que las lenguas romances eran deformaciones o degeneraciones del latín, daba piso firme a un estudio autónomo de la caracterización gramatical de la lengua española frente a la tradición filológica clásica, sin desconocer sus orígenes, pero afirmando su identidad sincrónica en el siglo XIX.

Podríamos decir, ciñéndonos al espíritu de don Andrés Bello, que algo similar puede decirse cuando, en la actualidad, las modas anglicizantes pretenden imponer la gramática inglesa y sus patrones a la gramática de la lengua española, desconociendo *su genio, su fisonomía y sus giros*. Una vez independizada la gramática de su Patria latina, no podemos caer en una idolatría a la lengua inglesa que ni es romance, ni guarda vínculos históricos directos con nuestra lengua castellana.

Junto al planteamiento citado, debo reconocer la intuición genial de don Andrés Bello por mencionar en su obra, con claridad meridiana, el tipo de lector a quien dirigía su pluma:

«No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles». (Bello, 1995)

Esta llamada a eludir el purismo supersticioso es, quizás, uno de los valores más importantes del legado de don Andrés Bello, preconizando con estas palabras que la lengua castellana, asentada en el territorio americano, tenía voz propia y debía defender, antes que una pureza peninsular, una unidad comunicativa y un vínculo de cohesión cultural entre las naciones de habla hispana, espíritu que se consolidaría en 1951 en México con la creación y conformación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

En los estatutos de esta Asociación se ratifica lo dicho:

«El fin esencial de la ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA es trabajar a favor de la unidad, integridad y crecimiento de la lengua española, que constituye el más rico patrimonio común de la comunidad hispanohablante». (ASALE, 2007)

Como complemento a esta rápida semblanza de la figura de don Andrés Bello, como precursor del panhispanismo, quisiera tomar una cita, que aunque breve, es fundamental para señalar el valor del pensamiento de este ilustre caraqueño en esta fase liminar. Gerhard Rohlfs en su *Manual de Filología Hispánica*, traducido por el joven académico colombiano Carlos Patiño Roselli indicó:

«El venezolano ANDRÉS BELLO (Desde 1845) elevó por primera vez el estudio de la lengua española a una base científica. La investigación del español americano recibió sus primeros impulsos del colombiano Rufino José Cuervo». (Rohlfs, 1957)

Esta mención bastaría para señalar la importancia del estudio en profundidad de estos dos ilustres filólogos americanos, Bello y Cuervo, para, a partir de su pensamiento, fundamentar una lingüística panhispanica contemporánea.

En reciente trabajo del secretario general de ASALE, don Francisco Javier Pérez, al referirse a la presencia de don Andrés Bello en la historia de la lingüística universal acotó magistralmente:

«Es de lamentar, que Bello y su obra de científico de la lengua sigan siendo ignorados o inadvertidos para la generalidad de los historiadores de la lingüística en la Europa no española y en los Estados Unidos. Sin que esto se traduzca en un reclamo, del que tampoco estamos muy seguros de necesitar para calibrar la aquilatada categoría del Bello lingüista, si sería provechoso para el progreso de las investigaciones en torno a la alta figura de filólogo y de gramático de un mundo nuevo, su propicio ingreso en el saldo de las realizaciones clave de la lingüística universal; ámbito en el que tendrá que ser incluido algún día». (Pérez, 2016).

Don Rafael Torres Quintero, quien fuera subdirector de la Academia Colombiana de la Lengua y conocedor como pocos de la obra de don Andrés Bello, el 29 de noviembre de 1969, en

conmemoración de su natalicio, pronunció estas palabras que sintetizan el aporte del sabio venezolano a la cultura universal:

«Él supo pensar bien sobre la lengua y enseñó a pensar bien sobre ella. Sobre la lengua de Hispanoamérica y para Hispanoamérica, ante todo, pero sin adular su fisonomía castiza ni su ancestro peninsular. La originalidad de Bello lo hizo universal y logró que a él volvieran los ojos los pensadores europeos de entonces y de ahora. La originalidad genial de su pensamiento didáctico, de su investigación histórica con ambición futurista y en luchas denodadas contra el oportunismo pragmático, lo convirtió en el apóstol a quien hoy rogamos que nos siga enseñando a pensar; a pensar en castellano, en cristiano, en indio, para que por el pensamiento lleguemos a la palabra y a la acción y mediante estas al desarrollo pleno, que no podrá ser tal si no es fruto de nuestro propio esfuerzo, realización de nuestro ser histórico y desenvolvimiento paralelo y armónico de la civilización y la cultura». (Torres Quintero, 1989)

En consecuencia, el primer reto de la lingüística panhispánica es reconocer el valor del pensamiento lingüístico de don Andrés Bello y rescatar la modernidad de su ideario para aplicarlo al estudio científico de la lengua española en el siglo XXI.

La política lingüística panhispánica de la ASALE

Cuando un investigador de las políticas lingüísticas sobre la norma española indaga en la red por la especificidad de lingüística panhispánica, es muy probable que se encuentre con una entidad que se apropia de este título: la ASALE, y si desea profundizar en la génesis contemporánea de esta política, muy seguramente se enfrentará a las decisiones que se tomaron en 1998 en Puebla de los Ángeles (México) durante su IX Congreso.

En él, se hizo referencia a una idea que había surgido a finales del siglo XX, en relación con la redacción de la Ortografía

académica, la de elaborar conjuntamente esta obra normativa y consensuar su edición. Pero, esta vez se dirigió la mirada hacia una de las obras académicas fundamentales en estudio de un idioma: su gramática.

Según las actas de este Congreso, por iniciativa de la Academia Chilena de la Lengua se planteó que la nueva edición de la gramática académica sería elaborada conjuntamente por todas las academias y se elegía como ponente al académico español Ignacio Bosque.

Mi participación en este proyecto como coordinador del área del Caribe continental para la redacción de esta gramática, me permitió entre el año 2003 y el 2009 ser partícipe del desarrollo y escritura de esta obra monumental de la lengua española.

Fruto de esta colaboración, amén de ser el representante de la Academia Colombiana de la Lengua en la elaboración del *Diccionario Panhispánico de Dudas*, de la *Ortografía* y, actualmente, del *Glosario de Términos Gramaticales*, surgió la idea, con un grupo de profesores colombianos, de proponer la creación de la Maestría en Lingüística Panhispánica; actualmente, bajo mi dirección, proyecto posgradual avalado por la Universidad de La Sabana en Colombia, con el apoyo de la Academia Colombiana de la Lengua.

Es desde este marco que deseo compartir con ustedes los retos que implica la formación de investigadores en el naciente campo de la lingüística panhispánica; para lo cual, haré referencia a estudios precursores de esta modalidad de estudio científico de la lengua española y a los logros alcanzados a la fecha por esta Maestría.

La Nueva gramática de la lengua española.

La elaboración de la *Nueva gramática de la lengua española* que, como señalé anteriormente, nació de la propuesta de la Academia Chilena de la Lengua en su versión panhispánica, generó un antes y un después en la redacción de la gramática académica que, hasta 1931, había sido tarea exclusiva de la Real Academia Española.

En tal sentido, la creación en 1951 de la Asociación de Academias de la Lengua Española y la urgente necesidad de unir esfuerzos de todas las academias para fundamentar y construir una gramática del «español de todo el mundo», como se presentó publicitariamente en el año 2009, fue un hecho histórico de gran trascendencia para la consolidación de este magno proyecto.

Cabe señalar los trabajos que precedieron esta obra centrados en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) y la *Gramática de la lengua española* de don Emilio Alarcos Llorach (1999).

Colateralmente, debemos mencionar la publicación de la *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (1999) que aportó valiosa información sobre nuestro idioma en los campos de la sintaxis y la morfología contemporáneas.

Estos insumos unidos a los aportes del ponente, del equipo redactor internacional, de los representantes de cada una de las academias de la lengua y del equipo interacadémico conformaron una experiencia inédita en la elaboración de obras gramaticales en lengua española.

La década ampliada que transcurrió desde 1998 hasta 2009, permitió una revisión del estado de los estudios gramaticales en lengua española, hecho que nos ayudó a reconocer el acervo filológico, lingüístico y cultural que converge en una gramática actual del español y a entender que el trabajo conjunto de las academias es más que la suma de sus integrantes o de sus visiones particulares al converger en una idea concreta de la panhispanidad que, en palabras de don Víctor García de la Concha, nos permitía ser *primus inter pares*, de manera histórica, concreta y real.

Las jornadas interacadémicas realizadas en España y en América, aportaron numerosas ideas sobre la estructura, funcionalidad y fundamentación teórica de la gramática española que evidenciaron luces y sombras que, como en un cuadro de Rembrandt, nos obligaba a exorcizar nuestros fantasmas sobre temas tan delicados como la extensión del componente morfológico, la integración de la fonética y la

fonología, la categorización de cada uno de los capítulos, la representación de los autores citados por cada uno de los países de habla hispana, el uso de las nacientes bases de datos como el CREA, el corpus del Diccionario Histórico y el CORDE, además del acompañamiento del embrión del Corpus del Español del siglo XXI, amén del uso de las tecnologías de la información para revisar los borradores, compilar los comentarios y aunar esfuerzos para consensuar sobre temas diversos en las largas sesiones de las comisiones interacadémicas y reconocernos en nuestra unidad y diversidad.

Algunas de las novedades de la *Nueva gramática de la lengua española* serán algunos de los retos que esbozaré en esta disertación:

Comienzo por la concepción de gramática normativa y descriptiva que acoge este trabajo.

La gramática académica de 1931 señalaba una visión normativa del estudio del español; la *Nueva gramática de la lengua española* amplió este enfoque al añadir la mirada descriptiva de nuestro idioma. Este hecho se refleja en el prólogo de la obra:

«Los estudios, ya numerosos, que se han publicado sobre la historia de la gramática de la Real Academia Española han puesto de manifiesto repetidamente que, si se examinan los fundamentos de cada edición (unas veces declarados y otras implícitos), se comprueba que ha existido siempre en el tratado académico cierta tensión entre teoría y norma, o entre descripción y prescripción. Unas ediciones muestran la mayor conciencia teórica de sus autores, el interés de estos por entroncar sus tratados con las gramáticas generales y, en particular, por establecer los vínculos entre las categorías lógicas y las gramáticas que caracterizan la herencia de la tradición francesa. En otras ediciones se percibe en mayor medida la conciencia prescriptiva de la Academia, el afán de que la norma se presente diáfana, o de que prevalezca sobre los aspectos más especulativos del análisis. Aunque sea con diferente peso, ambas vertientes – la descriptiva y la normativa – han convivido tradicionalmente en las gramáticas académicas. Nunca

es tarea fácil compaginarlas en su justa medida, pero ambas se hacen también patentes en esta edición». (RAE ASALE, 2009)

El reconocimiento de la presencia de un enfoque normativo y descriptivo en la *Nueva gramática* establece una intención de sus autores por determinar un nuevo tipo de lector de la gramática académica: por un lado está el lector que busca en la gramática la norma que le indique qué construcciones pueden catalogarse como gramaticales y cuáles no, y, por otro, está el lector que desea encontrar en esta obra la descripción de la estructura gramatical que le permita establecer pautas estructurales de construcción y régimen de su idioma.

Esta combinación resulta saludable para el estudio de la lengua, ya que permite no solo constatar la norma, sino que ayuda a los investigadores lingüísticos a detectar la forma estructural que subyace a las construcciones elaborados por los hablantes del español en toda la extensión de su geografía.

Y aquí aparece la propuesta del segundo reto de la lingüística panhispánica, realizar una lectura crítica de la *Nueva gramática* para ponderar esa *justa medida* entre la mirada prescriptiva y descriptiva y propender, en futuras ediciones, por un sano equilibrio que permita un incremento permanente de la comprensión de los fenómenos gramaticales a la luz de estos dos enfoques.

Otro aspecto significativo y relevante de la concepción de la *Nueva gramática* radica en su planteamiento de la norma policéntrica, para ello retorno al prólogo de la obra:

«Tampoco es sencillo dar respuesta a las muy diferentes cuestiones normativas que se suscitan en una gramática académica. Son dos los criterios fundamentales que han guiado el trabajo de las Academias en lo relativo a este punto. El primero y más importante es la asunción del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La muy notable cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes. No es posible presentar el

español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua. Tiene, por el contrario, más sentido describir pormenorizadamente las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variante, sea del español americano o del europeo. Cuando estas opciones resultan comunes, y hasta ejemplares, en áreas lingüísticas específicas, deben ser descritas como tales. Obrar de este modo no solo no pone en peligro la unidad del español, sino que contribuye más bien a fortalecerla, y ayuda a comprender su distribución geográfica de forma más cabal.

El segundo criterio permite interpretar la norma como una variable de la descripción. Las construcciones gramaticales poseen forma, sentido e historia; unas son comunes a todos los hispanohablantes y otras están restringidas a una comunidad o a una época. Pero, además, las construcciones gramaticales poseen prestigio o carecen de él: se asocian con discursos formales o con el habla coloquial; corresponden a la lengua oral, a la escrita o son comunes a ambas; forman parte de la lengua estándar o están limitadas a cierto tipo de discursos, sea el científico o el periodístico, sea el lenguaje de los niños o el de los poetas». (RAE ASALE, 2009)

Debemos señalar que policéntrico se opone a monocéntrico, que en términos históricos de redacción de la gramática establece taxativamente que ningún país o comunidad puede atribuirse ser el modelo panhispánico de la lengua, ni Madrid, ni México, ni Bogotá, ni Lima, ni Buenos Aires, ni Panamá ni ninguna capital o región de ningún país de habla hispana estaría entonces en condiciones de asumir esta pretensión normativa. Todo ello se desprende de una reflexión clara: la valoración social de las construcciones gramaticales no es uniforme en toda la geografía panhispánica.

De ello, se genera un tercer reto de la lingüística panhispánica: elaborar el atlas de valoración social de las construcciones gramaticales en todos los territorios de habla hispana, mapa que supondría sustentar el principio propuesto de que la norma es una variable de la descripción, superando las tendencias asépticas del estructuralismo clásico al considerar la norma como ajena al estudio científico de la lengua, y reivindicando la propuesta del maestro Eugenio Coseriu en el trinomio lengua-norma-habla.

Estaría esta propuesta en sintonía con la proposición sobre la percepción de la realidad sociolingüística adelantada por el profesor Francisco Moreno Fernández en su libro de *Sociolingüística cognitiva*:

«La percepción sociolingüística es el fundamento de las actitudes lingüísticas y sociolingüísticas de los hablantes de una comunidad hacia sus variedades y hacia las variedades ajenas». (Moreno Fernández, 2012)

En cuanto al reto derivado de la concepción policéntrica de la lengua, ha sido el director de la Academia Argentina de Letras, don José Luis Moure, quien recientemente ha aportado nuevas interpretaciones de esta propuesta:

«Es importante que cada uno de los hablantes de esta lengua en el amplio espacio de España y América tengan conciencia de que sus usos responden a su tradición y a su historia, y conforman parte no desdeñable de su identidad nacional. Esta es la visión que debe primar de puertas adentro. Hacia afuera, la enseñanza de la lengua debe hacerse igualmente cargo de que el policentrismo implica la legítima convivencia de una pluralidad de modalidades legitimadas por sus normas, cuyo conocimiento es igualmente bueno y deseable en tanto nos consideremos parte integrante de él. Nuestro voseo no debe excluir el manejo pasivo del tuteo ni los usos verbales correspondientes al vosotros abandonado en América. La incorporación del patrimonio pasivo del amplio caudal léxico vigente en otras naciones y en otros períodos, hoy facilitada por los cruces mediáticos, no

debe ser tarea ajena a la competencia escolar sino promovida por ella». (Moure, 2014)

Con esta reflexión, se acentúa el valor de fuerza de identidad presente en las normas nacionales y la necesidad de aumentar la competencia pasiva de conocimiento de otras normas y de la norma diastémica que nos permite comunicarnos a todos los hispanohablantes entre sí. De igual forma, José Luis Moure plantea un reto a los sistemas de educación nacionales para que reconozcan su norma, las normas de otras regiones hispanohablantes y asuma estos conocimientos léxicos, gramaticales y sociolingüísticos en la competencia idiomática de los estudiantes en todos los niveles escolares de formación.

No sobra resaltar la mirada histórica de la lengua que plantea el director de la Academia Argentina; cuando muchos coordinadores curriculares nos preguntan por qué estudiar la historia de nuestra lengua, la respuesta está en que es esa historia la que, entre otras variables, marca la distinción de prestigio y reconocimiento de cada una de las normas nacionales o regionales y, por ello, la lectura de sus obras literarias y notariales no puede restringirse, exclusivamente, a los autores contemporáneos.

La definición de gramática en la Nueva gramática de la lengua española.

Entre los temas más difíciles de determinar en la redacción de una gramática está la definición de su estructura y finalidad. Sobre este particular la *Nueva gramática* dedicó un capítulo completo a Cuestiones generales, el cual inicia con una apretada definición de gramática que busca aclarar al lector de la obra los límites y alcances de este trabajo:

«El término *gramática* es utilizado hoy en varios sentidos, de los cuales interesan aquí especialmente dos. En el más estricto, la GRAMÁTICA es la parte de la lingüística que estudia la estructura de las palabras, las formas en que estas se entrelazan y los significados a los que tales combinaciones dan lugar. En el más amplio, la gramática

comprende, además de todo lo anterior, el análisis de los sonidos del habla, que corresponde a la FONÉTICA, y el de su organización lingüística, que compete a la FONOLOGÍA. En el primero de los dos sentidos que se ha introducido, la gramática se divide en dos subdisciplinas: la MORFOLOGÍA se ocupa de la estructura de las palabras, su constitución interna y sus variaciones; a la SINTAXIS corresponde el análisis de la forma en que se combinan y se disponen linealmente, así como el de los grupos que forman. Como se ha señalado, también el objeto de la gramática es el estudio de los significados de todas las expresiones complejas así constituidas. La duplicidad de sentidos a la que se alude al comienzo de este apartado se refleja en el hecho de que unas veces se usa el término *gramática* para hacer referencia a todas las disciplinas mencionadas, mientras que en otras ocasiones este término designa solo al conjunto formado por la morfología y la sintaxis». (RAE ASALE, 2009)

Al referir a la gramática como parte de la lingüística se reconoce explícitamente la conexión de esta con otros niveles de análisis de la lengua tales como la semántica, la pragmática, la dimensión social, psicológica e histórica, entre otros espacios de análisis científico de la lengua. Así mismo, se hace mención especial a la conexión entre la gramática y los significados conexos con las formas morfológicas y sintácticas con las que se entrelaza, reconociendo el valor de la semántica léxica y combinatoria que debe acompañar la conciencia gramatical implícita en el estudio de una lengua.

De igual forma, tanto en la versión ampliada como en la restringida del concepto de gramática se plantea la necesidad de establecer vasos comunicantes entre la primera y segunda articulación de un idioma, o, lo que es lo mismo, entre la estructura fonológica y la morfosintáctica.

En este mismo capítulo de la *Nueva gramática*, se hace una breve relación de las clases de gramática que podrían considerarse a la hora de elegir un modelo teórico o

metodológico para acercarse al estudio científico de la lengua, y se hace mención de los límites en tal sentido que recoge el espíritu de esta producción académica.

Es así, como se menciona la gramática histórica o diacrónica, la gramática descriptiva, la gramática normativa o la gramática teórica como posibles miradas gramaticales válidas para el estudio de un idioma. Luego, se procede a precisar las unidades y niveles de análisis que se establecieron para la redacción de la *Nueva gramática*.

Como corolario de este apartado, se abre la puerta a todos los estudiosos de la lengua española para apropiarse del contenido de la *Nueva gramática* y trasladar sus planteamientos a nuevas obras que complementen, corrijan y actualicen los planteamientos propuestos. Esta invitación genera un tercer reto para la lingüística panhispánica: construir estos puentes que permitan la construcción de nuevas gramáticas de la lengua española atentos a las corrientes lingüísticas contemporáneas, conectando la gramática normativa con la descriptiva y anhelando que la gramática teórica y filosófica nos lleven a un nivel explicativo de cada uno de los fenómenos analizados en la *Nueva gramática*.

Tema colateral a esta discusión se halla en la definición polémica de las divisiones de la gramática y con ella, de la cuestión, aún no resuelta, de la determinación de las partes y funciones de la oración en la estructura gramatical.

Retomo el pensamiento de don Rafael Torres Quintero, quien al aludir a la obra modernizadora de don Andrés Bello, sintetizó la complejidad presente en toda gramática al precisar las partes de la oración que sustentan su desarrollo en cada uno de sus capítulos:

«De los griegos nos viene, ya con suficiente claridad, el concepto de oración. Quizá subsistan todavía imprecisiones en cuanto a sus notas integrantes, pero puede decirse que básicamente nos hallamos de acuerdo en considerarla como una unidad de sentido, de cuya coordinación eslabonada en el discurso resulta la cadena del habla. Mas cuando, admitida la independencia sintáctica de la oración, tratamos de establecer partes

dentro de ella, surgen en seguida la duda de si para ese fin se ha de mirar ante todo el aspecto formal de la palabra, o bien a su contenido conceptual; ya a su función o relación con las otras, ora a dos de estas posiciones o acaso simultáneamente a las tres. Es decir, vacilamos entre el criterio morfológico, el lógico o el sintáctico, cada uno con buenas razones para ser escogido, puesto que la palabra tiene, a la vez, forma, sentido y relación». (Torres Quintero, 1989)

Como se colige de la anterior propuesta, los estudios científicos de la lengua española, por lo menos en su dimensión gramatical, requieren de un profundo análisis argumentado de los criterios que determinan las partes o categorías oracionales que son la esencia de su estudio. Cabe resaltar que al comienzo de cada uno de los capítulos de la *Nueva gramática* se propone una introducción que busca orientar al lector hacia este tema y se proponen respuestas a la ubicación de cada una de las entradas en que se divide la obra.

El diccionario de la lengua española

Es necesario reconocer la tradición lexicográfica de alta calidad que poseen los estudios sobre la lengua española. Hecho reconocido no solo en la periódica elaboración del diccionario académico sino en la reciente confección de obras lexicográficas con enfoque panhispánico; desde el *Diccionario panhispánico de dudas* hasta la última edición del *Diccionario de la lengua española* (2014), mediado por publicaciones como el *Diccionario esencial*, *el diccionario del estudiante*, *el diccionario de americanismos* y *El diccionario jurídico panhispánico*.

A pesar de esta reconocida y válida tradición de los estudios lexicográficos hispánicos, es importante identificar varios retos que las Academias asumieron pocas horas después de la presentación de la última edición del *Diccionario de la lengua española*, cuando en la sede de la Real Academia Española se dio curso a una reflexión inicial sobre el futuro del diccionario, actividad que se complementaría posteriormente

con un foro amplio sobre el tema por parte de especialistas en esta disciplina lingüística.

Don Ignacio Bosque, por ejemplo, dio una lección magistral sobre el tipo de diccionario que en un entorno digital se podría elaborar. Diccionario en donde la servidumbre del papel sea superada y se pueda pensar en un diccionario a la medida de cada usuario.

De igual forma, don Manuel Seco planteó una serie de reflexiones muy profundas no solo sobre el diccionario del futuro sino sobre el papel de la lexicografía en el mundo contemporáneo.

Capítulo aparte merece el Diccionario Histórico de la lengua española que bajo la impecable dirección de don José Antonio Pascual ha logrado la digitalización de las papeletas y la incorporación de las nuevas tecnologías para su diseño y futura realización.

En el plano americano, debemos reconocer el esfuerzo de la Academia Mexicana de la Lengua y, en particular, de doña Concepción Company al frente de la elaboración y actualización del Corpus Diacrónico del Español de América (CORDIAM).

En síntesis, un último reto está en la consolidación e integración de los estudios lexicográficos de la lengua española, tarea que don Ignacio Ahumada Lara ha intentado con gran éxito, pero que requiere de la observación y actualización permanente de todas las Academias y unidades académicas universitarias para su catalogación y seguimiento.

Finalizo estas breves pero sentidas palabras con una referencia de cariño, respeto y memoria a una de las más importantes académicas de América, doña Berna Pérez Ayala de Burrel, quien, desde su magisterio, logró un reconocimiento en Panamá y en la ASALE por su dinamismo, su sentido del compromiso con la lengua española y su gran simpatía personal.

En el IV Congreso Internacional de la Lengua Española, celebrado en Cartagena de Indias en Colombia, nos entregó esta muestra del ramillete de su pensamiento:

«El español nació de labios del pueblo. Se nutrió de cantares con misterios árabes. De hidalguía, en cruzadas que impusieron el signo bendito. De ciencia y tradición,

por la juglaría. Y por sus presagios, un marinero le soltó ataduras en el mar virgen y se llenó de colores con flores imposibles, frutos paradisiacos que desconocían el pecado, y voces de dioses pétreos. Luego, colmándolo de humanidad, don Miguel nos narró el alma. Su preeminencia se mantiene, linaje europeo y eufonía americana le bastan, derrama vocablos mágicos por las esquinas del orbe y se remoza la literatura universal con el idioma más hermoso del mundo». (Pérez Ayala, 2018)

Muchas gracias.

